



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 440/2020-2021

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, los homenajes que emite la Asamblea Legislativa Plurinacional, han sido instituidas para recompensar servicios eminentes prestados al país y puede ser conferida a personas o entidades que se distinguen por su contribución al progreso de la población y por ende al Estado de acuerdo a la Constitución Política del Estado y el Reglamento de General de la Cámara de Senadores.

Que la Constitución Política del Estado en su Artículo 101 determina *“Las manifestaciones del arte y las industrias populares, en su componente intangible, gozarán de especial protección del Estado. Asimismo, disfrutarán de esta protección los sitios y actividades declarados patrimonio cultural de la humanidad, en su componente tangible e intangible.”*

Que, Julio Nanet Zamora Daza, es un notable artista pintor boliviano – americano, con una extensa trayectoria de obras y expresiones artísticas a nivel nacional e internacional.

Que, Julio Nanet Zamora Daza, como maestro de artes plásticas ha registrado una serie de hitos relevantes como la fundación de la asociación boliviana de artistas plásticos y otros.

Que, el Señor Julio Nanet Zamora Daza recibió reconocimientos y diversos honores como: Certificado de El Ateneo de Bellas Artes “Chuquisaca”; Premio en el concurso de pintura y dibujo del Rotary Club; Premio en la rama de pinturas por el Comité Ejecutivo de la Confederación Universitaria Boliviana; Diploma de Honor por haber obtenido mención honrosa, otorgado por la Universidad Mayor Autónoma Tomás Frías; Diploma como testimonio de gratitud y reconocimiento por sus servicios prestados en la docencia universitaria, otorgado por la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca; Condecoración “Heroína Juana Azurduy de Padilla” en el grado de honor cívico, otorgado por el Honorable Consejo Municipal de Sucre; Diploma de Reconocimiento de Honor al mérito por la constante producción artística, otorgado por la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, (Comisión de Educación y Salud de la Cámara de Diputados); Ciudadano Predilecto de la Ciudad” otorgado por el Consejo Municipal de Sucre; reconocimiento en el XL Aniversario de Televisión Universitaria, en agradecimiento por su contribución en la consolidación del medio de comunicación, otorgado por la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a **Julio Nanet Zamora Daza**, en mérito a su contribución al desarrollo del arte pictórico, así como por su labor docente en el Área de Artes Pictóricas e Historia del Arte., por su trabajo, trayectoria y aporte artístico al Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Sen. Lindaura Rasguido Mejía
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES



Sen. Gladys V. Alarcón Farfán de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES